

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

| | | |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| ENTIDAD: | GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | Página 1 de 3 |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|

La misión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es la de contribuir a satisfacer niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, con el otorgamiento eficaz y eficiente de los seguros, prestaciones y servicios, con atención esmerada, respeto, calidad y cumplimiento siempre con los valores institucionales de honestidad, legalidad y transparencia.

Es por eso que el ISSSTE se posiciona como una institución central para garantizar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos sociales de los trabajadores del Estado mexicano, y por ende, pieza fundamental del sistema de bienestar social del país.

El Instituto prevé los aspectos que impactan en el funcionamiento y operación cotidiana no solo de los servicios médicos de sus derechohabientes, sino también de las demás prestaciones económicas y sociales que contribuyen a su bienestar integral, asimismo, contempla la necesidad de una solvencia financiera sana que garantice la continuidad de la operación y una administración adaptable a un entorno cambiante, con estrategias para su optimización y la implementación de innovaciones, así como de inversiones para vigorizar la infraestructura y la incorporación de nuevas tecnologías.

Para brindar la protección integral a los derechohabientes, el ISSSTE cuenta con 21 servicios, seguros y prestaciones, que aseguran la administración eficiente y dan certidumbre a los servicios, por lo que se garantiza su otorgamiento, aumenta la calidad y cobertura.

En la cobertura de servicios que otorga el Instituto a la población derechohabiente, la actividad sustantiva es la atención a la salud, misma que en primera instancia se contempla, para después dar lugar al resto de servicios, seguros y prestaciones.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

| | | |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| ENTIDAD: | GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | Página 2 de 3 |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|

Es así que de acuerdo con la Ley del ISSSTE, que constituye la norma de la actuación y presencia del Instituto como instrumento fundamental en la política social del país y que establece las determinaciones en materia de seguridad social para sus derechohabientes y con los objetivos planteados en el Programa Institucional, el cual se elaboró en congruencia con las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es que se realizó la proyección del presupuesto para el ejercicio 2017, impulsando los programas y proyectos que se enfocan directamente a las necesidades de la derechohabiente.

Por lo que para asignar los recursos a los servicios de salud, fue importante considerar la transición demográfica, que a su vez tiene una estrecha relación con la transición epidemiológica, con estos recursos se cubrirá la medicina preventiva que se centra en proteger, promover y mantener la salud y el bienestar, así como la cobertura de la atención médica curativa

Con respecto a la infraestructura de equipamiento del Instituto, se prevé mantener la renovación y actualización del equipo médico que contribuya a mejorar servicios; maquinaria y equipo industrial para el desarrollo operacional de los centros de trabajo; mobiliario y equipo de oficina para mejoras e innovaciones administrativas; esto mediante la incorporación de adquisiciones de bienes modernos y más funcionales, con tecnologías de última generación que permitan la optimización de espacios y procesos, así como mayor capacidad de gestión de los centros de trabajo, y que se traduzca en beneficio de la derechohabiente con una atención más ágil y eficiente.

El destino de recursos para obra pública se ubica principalmente en los inmuebles de unidades médicas, donde una parte importante de proyectos del ISSSTE se prevén en el PNI 2014-2018, especialmente para incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de salud en regiones donde más se requiere. Para los proyectos de obra pública, se establecen actividades clasificadas en cuatro líneas de acción: obras de construcción nuevas; obras de ampliación y remodelación de unidades, clínicas y hospitales; acciones de conservación y mantenimiento mayor a unidades hospitalarias, así como mantenimiento, remodelación y construcción de estancias infantiles.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

| | | |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| ENTIDAD: | GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | Página 3 de 3 |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|

Por otra parte, las prestaciones sociales son parte esencial de un concepto amplio e integral de seguridad social, por lo que el Instituto considera indispensable dar solidez a este tipo de prestaciones para profundizar en el sentido social, por lo que proporciona a su derechohabiente alternativas que contribuyan a fomentar el cuidado físico, mental y emocional, asociado con el disfrute de actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas, así como de prestaciones económicas

Por lo expuesto el ISSSTE contempla orientar los recursos que permitan el mejor desempeño de las funciones institucionales para garantizar los servicios, seguros y prestaciones, los cuales deben ser otorgados de manera oportuna y con calidad a sus trabajadores, pensionados y derechohabientes.